

5574

154462

Quito, 11 de Abril de 2016

Señora
Ana Cecilia Jácome Guerra
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FADOJA S.A., reunida el 10 de Abril de 2016, designo a usted como PRESIDENTA de la compañía por el periodo estatutario de dos (2) años. En tal virtud le corresponde reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia temporal o definitiva, conforme las disposiciones previstas en el estatuto social, la Ley de compañías y normas conexas.

La compañía HOSPIECO S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de octubre de 2005, ante el notario público Decimocuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire, e inscrita el 21 de noviembre de 2005 en el registro mercantil del cantón Quito.

La misma, cambio su denominación por **FADOJA S.A.** mediante escritura pública otorgada el 4 de agosto de 2008, ante el Notario trigésimo Suplente del cantón Quito, Dra. Carmen Zambrano e inscrita el 15 de diciembre del 2008 en el registro Mercantil del cantón Quito.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Leopoldo Alberto Dobronski Álvarez
Gerente General

Agradezco y acepto la designación de Presidenta de la compañía FADOJA S.A.
Quito, 11 de Abril de 2016

Ana Cecilia Jácome guerra
CC:170463406-0



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	15936
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5574
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

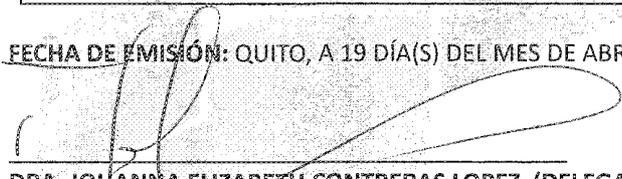
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FADOJA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JACOME GUERRA ANA CECILIA
IDENTIFICACIÓN	1704634060
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2995 DEL 21/11/2005.- NOT. 14 DEL 06/10/2005 REFOR. RM # 4591 DEL 15/12/2008.- NOT. 30 DEL 04/08/2008 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI